

BASES 'I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SUPERLUNA 2020'

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad promocional será organizada por Marina Puerto de Santa María S.A., con domicilio en Avenida de la Libertad s/n, con el fin de promocionar su actividad comercial en la red social de Facebook e Instagram y ampliar el número de seguidores.

2. Personas a las que se dirige el concurso

Puede participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, tanto profesional como aficionado a la fotografía, que sea seguidor de Puerto Sherry en Facebook e Instagram.

Quedará excluido de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional así como sus familiares.

3. Fecha del concurso

El presente concurso estará activo desde la publicación del mismo, el día 5 de marzo de 2020, hasta la comunicación del ganador el viernes día 13 del mismo mes.

4. Concurso y premio

En la página de Facebook de Puerto Sherry y el perfil de Instagram @puertosherryoficial se anunciará un concurso que consistirá en que el usuario debe publicar mencionando a dichas cuentas una foto de la Superluna que se producirá el 9 de marzo (fenómeno conocido como 'Super Worm Moon') localizada en el puerto deportivo Puerto Sherry. En la foto debe verse claramente la luna e identificarse sin lugar a dudas que está hecha en Puerto Sherry. Se valorará especialmente que aparezca algún elemento identificativo del puerto deportivo, como por ejemplo el faro, las pantallas pintadas de colores o los mástiles de los barcos. La publicación, que debe mencionar los perfiles de Puerto Sherry e ir acompañada del hashtag **#depuertosherryalaluna**, deberá hacerse antes de las 14:00 horas del miércoles día 11. Una vez finalizado el plazo, un jurado de Puerto Sherry elegirá la foto ganadora.

El premio consistirá en una cena para dos personas en el restaurante CRABBY'S, ubicado en el paseo del Pueblo Marinero de Puerto Sherry (bajo reserva y sujeta a disponibilidad del restaurante).

5. Comunicación del premio

El viernes día 13 de marzo se contactará por mensaje privado con el ganador y se publicará en los perfiles de Facebook e Instagram la fotografía ganadora (bajo consentimiento explícito previo). Si pasados cinco días desde la publicación del ganador no conseguimos contactar con él, perderá la condición de ganador y se le adjudicará el premio al autor de la segunda mejor fotografía.

Se acordará con el ganador el día y hora de recogida del premio en las instalaciones de Puerto Sherry, donde el director se hará una foto con él haciéndole entrega del mismo con objeto de subir dicha fotografía a redes sociales.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

6. Responsabilidad de la empresa

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si una climatología adversa o cualquier otra circunstancia excepcional impidiera su realización.

Igualmente, podrá hacer uso de las fotografías participantes en el concurso, siempre con mención a su autor, y se reserva el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas para otros internautas.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

8. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento. En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de El Puerto de Santa María, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

9. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso se aceptan de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora llamando al 956870103 o enviando un email a comunicacion@puertosherry.com.